



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 599 /2017

VISTO:

La Actuación N° 8760/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, eleva y presta conformidad a la renuncia presentada por el agente Javier Ordóñez al cargo de Auxiliar en dicho Juzgado, a partir del día 27 de abril de 2017.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1248/2014, el agente Javier Ordoñez fue confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que el mencionado agente cumple en manifestar expresamente que solicita la renuncia "...al cargo de Auxiliar Administrativo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3...Ello en virtud de mi voluntad de ejercer mi actividad profesional en otro ámbito...".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Javier Ordóñez, legajo N° 3640, DNI N° 30.494.186, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter retroactivo a partir del día 27 de Abril de 2017.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 599 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

